

**PCR decidió ratificar la clasificación de riesgo de mercado en “PEC3+”, riesgo integral en “PEC2f”, riesgo fiduciario en “PEAAf+” y el riesgo fundamental en “PEAAf+”, con perspectiva “Estable”
Cuotas de Participación del Fondo Sura Corto Plazo Soles FMIV**

Lima (04 de noviembre, 2025): En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación de **riesgo de mercado** en “**PEC3+**”, **riesgo integral** en “**PEC2f**”, **riesgo fiduciario** en “**PEAAf+**” y el **riesgo fundamental** en “**PEAAf+**”, con perspectiva “**Estable**”, con información no auditada al 30 de junio de 2025.

Sura Corto Plazo Soles FMIV es una alternativa de inversión que cotiza en soles y se encuentra dirigido a personas naturales y jurídicas que tienen un perfil de riesgo conservador y desean invertir en instrumentos representativos de deuda, principalmente de corto plazo.

A junio de 2025, el patrimonio del Fondo se ubicó en S/ 210.8 MM, reflejando una reducción trimestral de 11.8% (-S/ 28.2 MM), y un aumento interanual de 102.5% (+S/ 106.7 MM). En la misma línea, el número de cuotas en circulación fue mayor en 9.3% (+115,330 cuotas) respecto al trimestre previo, totalizando 1,358,263 cuotas; asimismo, el número de partícipes ascendió a 931¹, mostrando un incremento de 66 partícipes respecto a jun-2024.

En cuanto a la distribución por series, el patrimonio de la Serie A se ubicó en S/ 153.8 MM, mientras que la Serie B concentró un patrimonio de S/ 56.3 MM.

El valor cuota del Fondo de la serie A sostiene consecutivamente una variación positiva, ubicándose en S/ 194.4 a jun-2025. Asimismo, se registró una rentabilidad anual de 4.9%, ubicándose por encima de su *benchmark*² asociado (4.3%); de la misma forma, la rentabilidad trimestral del valor cuota fue de 1.1%, superior a la rentabilidad trimestral del *benchmark* (1.0%). Por otro lado, el valor cuota de la reciente serie B se ubicó en S/ 100.5, ya que, al tratarse de una serie recién creada para personas naturales, inició con un valor cuota base de 100.

A junio de 2025, el Fondo invirtió el 59.7% del total del portafolio en instrumentos que poseen calificación³ AAA y el 40.3% de AA+/- . Asimismo, según la estructura del portafolio por tipo de instrumento, estuvo compuesto por depósitos a plazo (54.6%), bonos corporativos (38.6%) y certificados (6.8%). Asimismo, el Fondo invirtió principalmente en el sector financiero (85.6%). En términos de diversificación por emisor, se encuentra cumpliendo los límites⁴ establecidos por el regulador (SMV) respecto a la concentración individual y por grupo económico.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la “Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Perú)” vigente, la cual fue aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías del 18 de octubre 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Solange Chipana
Analista
schipana@ratingspcr.com

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower - Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, T (511) 208-2530

¹ SMV. Partícipes: jun-2025: 905.

² Promedio de las tasas pasivas en moneda extranjera de 91 a 180 días, ofrecidas por los cuatro principales bancos del país, ponderadas en función a las obligaciones con el público del banco respectivo.

³ Rating a escala local y de largo plazo.

⁴ Establecido en el Reglamento General de Fondos Mutuos de Inversión, como máximo límite de inversión 15% por Emisor y 30% por Grupo Económico. A jun-2025, la concentración individual fue de 8.2% en BanBif y a nivel grupo de 12.3% en el Grupo Credicorp.